

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2735 *Anuncio de la Dirección General del Agua de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva de los bienes y/o derechos afectados por el procedimiento expropiatorio derivado de la ejecución de las obras correspondientes al "Proyecto de la EDAR de Los Letrados. T.M. Granadilla de Abona. Tenerife". Clave Oficial: 13.338-0501/2111. Proyecto cofinanciado por el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.*

Mediante resolución del Director General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica de 21 de agosto de 2019, se resolvió aprobar el "Proyecto de la EDAR de Los Letrados. T.M. Granadilla de Abona. Tenerife". Clave Oficial: 13.338-0501/2111, debiéndose destacar que las correspondientes obras llevan aparejada la declaración de interés general, por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, habiéndose declarado la urgencia de la ocupación de los bienes y/o derechos afectados por el Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 4 de agosto de 2020, por lo que el correspondiente procedimiento expropiatorio se seguirá conforme los trámites dispuestos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de desarrollo

En consecuencia esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en los periódicos "El Día" y "Diario de Avisos", para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de la fincas, si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitivas en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	DÍA	HORA
Casa de la Juventud, c/ San Francisco, 27 Granadilla de Abona	8 - 12 de febrero de 2020	de 16:00 a 19:00 horas

A estos efectos, se indica que, levantada el Acta Previa de Ocupación, se ofrecerá a los afectados, con carácter previo al levantamiento del Acta de Ocupación Definitiva, que se materializará de forma consecutiva al Acta Previa a la Ocupación, la percepción del importe correspondiente al depósito previo a la ocupación, así como, en su caso de los perjuicios por la rápida ocupación. En este sentido, en el supuesto de que se rechazase la percepción de dicha/s cuantía/s o en los casos de incomparecencia del afectado se procederá a su consignación en la Caja General de Depósitos de la correspondiente Delegación de Economía y Hacienda, consignación que habilitará la ocupación material de los bienes y/o derechos afectados y cuya formalización será comunicada, en cualquier caso, a los correspondientes afectados.

La relación de bienes y/o derechos afectados por el mencionado Proyecto, que por medio del presente anuncio son convocados a este levantamiento de actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 85, de 7 de abril de 2018, en el de la provincia de Santa Cruz de

Tenerife, n.º 45 de 13 de abril de 2018 y en el diario "La Opinión de Tenerife" de 20 de abril de 2018. Igualmente han estado expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, así como en la Subdelegación del Gobierno.

Esta publicación a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, así como a aquéllos respecto de los que ignore su paradero.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante la Dirección General del Agua, con domicilio en Pl. San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o en la sede de la Entidad Beneficiaria "Aguas de las Cuencas de España, S.A." sita en c/ Agustín de Betancourt, 25, 4.ª planta, 28003 Madrid, o por cualquiera de las de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., ostenta la condición de beneficiaria del mismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 132.4 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Se facilitará información sobre el expediente expropiatorio en el teléfono 91 154 80 80 o en el 693 735 147.

Relación de bienes y derechos afectados por la realización de las obras del "Proyecto de la EDAR de Los Letrados. T.M. Granadilla de Abona. Tenerife". Clave: 13.338-0501/2101. Proyecto cofinanciado por el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020. Término municipal de Granadilla de Abona.

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	POLÍGONO MANZANA	PARCELA	APROVECHAMIENTO	TITULAR	EXPROP. (m²)	SERV. (m²)	OT (m²)	DÍA	HORA
1	38017A005001550000WW	005	00155	PASTOS	BRAUN JIMENEZ, FRANCISCO	30.229	1.645	14.420	8-2-2021	16:00
1	38017A005001550000WW	005	00155	PASTOS	PUEBLA LINARES, LICINIO	30.229	1.645	14.420	8-2-2021	16:00
1	38017A005001550000WW	005	00155	PASTOS	PUEBLA SANTAELLA, CARLOS	30.229	1.645	14.420	8-2-2021	16:00
1	38017A005001550000WW	005	00155	PASTOS	PUEBLA SANTAELLA, MARIA	30.229	1.645	14.420	8-2-2021	16:00
1	38017A005001550000WW	005	00155	PASTOS	PUEBLA SANTAELLA, MARIA MAGDALENA	30.229	1.645	14.420	8-2-2021	16:00
1	38017A005001550000WW	005	00155	PASTOS	SANTAELLA JIMENEZ, ALFONSO	30.229	1.645	14.420	8-2-2021	16:00
1	38017A005001550000WW	005	00155	PASTOS	SANTAELLA JIMENEZ, CARMEN MARINA	30.229	1.645	14.420	8-2-2021	16:00
1	38017A005001550000WW	005	00155	PASTOS	SANTAELLA JIMENEZ, DIEGO MANUEL	30.229	1.645	14.420	8-2-2021	16:00
1	38017A005001550000WW	005	00155	PASTOS	SANTAELLA JIMENEZ, FRANCISCA CONCEPCION	30.229	1.645	14.420	8-2-2021	16:00
1	38017A005001550000WW	005	00155	PASTOS	SANTAELLA JIMENEZ, MARIA CONSUELO	30.229	1.645	14.420	8-2-2021	16:00
1	38017A005001550000WW	005	00155	PASTOS	SANTAELLA JIMENEZ, MARIA MAGDALENA	30.229	1.645	14.420	8-2-2021	16:00
2	38017A005002020000WO	005	00202	PASTOS	BRAUN JIMENEZ, FRANCISCO	648	0	36	8-2-2021	17:00
2	38017A005002020000WO	005	00202	PASTOS	PUEBLA LINARES, LICINIO	648	0	36	8-2-2021	17:00
2	38017A005002020000WO	005	00202	PASTOS	PUEBLA SANTAELLA, CARLOS	648	0	36	8-2-2021	17:00

2	38017A005002020000WO	005	00202	PASTOS	PUEBLA SANTAELLA, MARIA	648	0	36	8-2-2021	17:00
2	38017A005002020000WO	005	00202	PASTOS	PUEBLA SANTAELLA, MARIA MAGDALENA	648	0	36	8-2-2021	17:00
2	38017A005002020000WO	005	00202	PASTOS	SANTAELLA JIMENEZ, ALFONSO	648	0	36	8-2-2021	17:00
2	38017A005002020000WO	005	00202	PASTOS	SANTAELLA JIMENEZ, CARMEN MARINA	648	0	36	8-2-2021	17:00
2	38017A005002020000WO	005	00202	PASTOS	SANTAELLA JIMENEZ, DIEGO MANUEL	648	0	36	8-2-2021	17:00
2	38017A005002020000WO	005	00202	PASTOS	SANTAELLA JIMENEZ, FRANCISCA CONCEPCION	648	0	36	8-2-2021	17:00
2	38017A005002020000WO	005	00202	PASTOS	SANTAELLA JIMENEZ, MARIA CONSUELO	648	0	36	8-2-2021	17:00
2	38017A005002020000WO	005	00202	PASTOS	SANTAELLA JIMENEZ, MARIA MAGDALENA	648	0	36	8-2-2021	17:00
3	38017A005001410000WK	005	00141	PASTOS	BRAUN JIMENEZ, FRANCISCO	10.430	0	229	8-2-2021	18:00
3	38017A005001410000WK	005	00141	PASTOS	PUEBLA LINARES, LICINIO	10.430	0	229	8-2-2021	18:00
3	38017A005001410000WK	005	00141	PASTOS	PUEBLA SANTAELLA, CARLOS	10.430	0	229	8-2-2021	18:00
3	38017A005001410000WK	005	00141	PASTOS	PUEBLA SANTAELLA, MARIA	10.430	0	229	8-2-2021	18:00
3	38017A005001410000WK	005	00141	PASTOS	PUEBLA SANTAELLA, MARIA MAGDALENA	10.430	0	229	8-2-2021	18:00
3	38017A005001410000WK	005	00141	PASTOS	SANTAELLA JIMENEZ, ALFONSO	10.430	0	229	8-2-2021	18:00
3	38017A005001410000WK	005	00141	PASTOS	SANTAELLA JIMENEZ, CARMEN MARINA	10.430	0	229	8-2-2021	18:00
3	38017A005001410000WK	005	00141	PASTOS	SANTAELLA JIMENEZ, DIEGO MANUEL	10.430	0	229	8-2-2021	18:00
3	38017A005001410000WK	005	00141	PASTOS	SANTAELLA JIMENEZ, FRANCISCA CONCEPCION	10.430	0	229	8-2-2021	18:00
3	38017A005001410000WK	005	00141	PASTOS	SANTAELLA JIMENEZ, MARIA CONSUELO	10.430	0	229	8-2-2021	18:00
3	38017A005001410000WK	005	00141	PASTOS	SANTAELLA JIMENEZ, MARIA MAGDALENA	10.430	0	229	8-2-2021	18:00
4	38017A005001400000WO	005	00140	PASTOS	GARCIA ALONSO, GLORIA	30.255	344	6.190	8-2-2021	16:00
6	38017A005001350000WF	005	00135	PASTOS	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE	89	0	529	8-2-2021	17:00
7	38017A00590053000000	005	90053	CAMINO	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	625	0	19	12-2-2021	16:00

Madrid, 22 de diciembre de 2020.- El Director General del Agua, Teodoro Estrela Monreal.

ID: A210002520-1